

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045 www.iefundadoresm.edu.co Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº

Mayo 02 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

 OBJETO
 En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto

ADQUISCION DE MATERAL DE FERRETEIA 01 CANECA DE PINTURA BLANCA; 05 BROCHAS 4"; 04 RODILLOS Y 01 GALON DE TINHER . CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 47131501:47131820:47131608

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	CANECA DE PINTURA BLANCO HUESO TIPO 3
2	5	BROCHA 4 "
2	2	RODILLO
3	2	RODILLO PEQUEÑO
4	1	TINHER GALON

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC					
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION			
Clase	39121321	Ferreteria y accesorios de caja elèctrica			

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$377.828

INCLUIDO IVA

TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M,C Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

del Mayo 02 de 2023

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FUNDADORES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS

3.1 Procedimiento de contratación

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

3.2 Estudio de mercado

3.2 Estudio de mercado

La gran necesidad de estos suministros de trabajo y herramientas para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: * Permiten mantener elemtos de apoyo en areas como administrativas, academicas, vigilancia y zonas academicas. Busca asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo * La conservación y el mantenimiento por medio de estos materiales de facil acceso y de desvare interno de la IE. Busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada. Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución, "Qualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de material presentados en manualidades y trabajos con soluciones faciles y sin especialización. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de artículos de ferreteria, requeridas para la conservación del material en cualquier tipo de superficie, de acuerdo a las necesidades. Tipos de Empresas: El sector industrial de artículos de ferreteria, abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos individuales o en gran escala del mercado ferretero que actual provisión, como de este gran mercado en este gran mercado en carea de este gran mercado en carea de este gran mercado. con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a oe consumo mundial. Analisis de la Demanda: Las emidades publicas, entre elias, las instituciones educativas, cuyos influedes requieren de la constante incireren de un alto y constante consumo de materiales de este tipo, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales, en aras de mejorar los entornos y el ambiente de la comunidad educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezoan diversidad de producciós, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoría en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta:

Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de alta calidad en ferretería, la Institución Educativa recopilo tres (3) cotizaciones con un valor promedio de \$377.828

3.3 matriz de riesgos				
RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO				
NIVEL	RIESGO			
Alto	Herramientas no disponibles en el mercado por alta demanda en el mercado			
Bajo	Altos costos en la importación de algunas herramientas por el alza del dollar			
Bajo	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos			
Medio	Hurto de materiales y suministros			
Bajo	Incositencias en el requerimiento entregado con la lista de herramientas de la invitación publica			
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.			
Medio	Inhabijdades para contratar por algun antecedente requerido.			

4. <u>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS</u>
Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 08:40: 00 a.m. a 11:40:00 a.m., en el correo : <u>institucioneducativafundadores@gmail.com</u> Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
 B. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada

- G. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.

 h. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica

 i. Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. Empresa: Contraloria y Procuraduria.

 Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO 45 DIAS

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

O SAME DE LINEUE INFUEDIOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin № 018 de 2020 y la Resolucion Municipal № 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

CAUSALES DE RECHAZO
 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045 www.iefundadoresm.edu.co Email: institucioneducativa fundadores@gmail.com



Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baia.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA
El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. <u>METODOLOGÍA</u>
Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: <u>institucioneducativafundadores@gmail.com</u> y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE
En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. <u>DECLARACIÓN DE DESIERTA</u>
Se declarará desienta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO:institucioneducativafundadores@gmail.com , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÂMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Mayo 02 de 2023	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Mayo 02 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 03 de 2023	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Mayo 04 de 2023	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 08 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 08 de 2023	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRÂ

Hora de fijación: 08:40:00 a.m. Mayo 02 de 2023	Firma:	Nulatra
Hora de desfijación 11:40:00 a.m. Mayo 03 de 2023	Firma:	Lida Zupata